

**ACTA RESOLUTIVA DE LA SESIÓN NO. 008 - EXTRAORDINARIA DE LA
COMISIÓN DE MOVILIDAD**

MIÉRCOLES, 14 DE AGOSTO DE 2019

En el Distrito Metropolitano de Quito, siendo las 16h30 del 14 de agosto de 2019, conforme a la convocatoria efectuada el 13 de agosto de 2019, se lleva a cabo en la Sala del Concejo Metropolitano, la sesión No. 008 extraordinaria de la Comisión de Movilidad, presidida por el Concejal Santiago Guarderas Izquierdo.

Por disposición del presidente de la Comisión, se procede a constatar el quórum reglamentario en la sala, mismo que se encuentra conformado por las siguientes concejales y concejales presentes: Analía Ledesma García, Mónica Sandoval Campoverde, Omar Cevallos Patiño y Santiago Guarderas Izquierdo. Se registra la presencia de la concejala Luz Elena Coloma.

REGISTRO ASISTENCIA – INICIO DE SESIÓN		
INTEGRANTES COMISIÓN	PRESENTE	AUSENTE
Santiago Guarderas Izquierdo	1	
Omar Cevallos Patiño	1	
Mónica Sandoval Campoverde	1	
Analía Ledesma García	1	
Eduardo del Pozo Fierro		1
TOTAL	4	1

Además, se registra la presencia de los siguientes funcionarios: Dunker Morales y Santiago Jaramillo, de la Procuraduría Metropolitana; Guillermo Abad, Henry Vilatuña, de la Secretaría de Movilidad; Andrea Navarro, Fernando Pazmiño, Mauricio Larrea y Mauricio Rosales, de la Empresa Pública Metropolitana de Movilidad y Obras Públicas; Narcisa Piedra, de la Secretaría General de Planificación; María José Jiménez, asesora de la Concejala Mónica Sandoval Campoverde; Susana Añasco, asesora del Concejal Eduardo del Pozo Fierro; Álvaro Orbea, asesor de la Concejala Luz Elena Coloma; y, Marlon Cadena, asesor de la Concejala Analía Ledesma García. Además, se registra la presencia de los siguientes funcionarios del Ministerio de Transporte y Obras Públicas: José David Recalde, Santiago Yépez y Alejandro Chaguaro.

El abogado Nelson Clemente Calderón Ruiz, delegado de la Secretaría General del Concejo Metropolitano de Quito a la Comisión de Movilidad, por disposición del señor presidente procede a dar lectura del único punto del orden del día:

1. Presentación del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, Secretaría de Movilidad, Secretaría de Planificación, Empresa Pública Metropolitana de

Movilidad y Obras Públicas y Procuraduría Metropolitana, del proyecto que comprende el diseño y planificación, financiamiento, construcción, equipamiento, operación, mantenimiento y reversión del sistema de transporte público de pasajeros por cable Metroférico, en la línea Carolina – Cumbayá – Tumbaco.

DESARROLLO DE LA SESIÓN

Primer punto: Presentación del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, Secretaría de Movilidad, Secretaría de Planificación, Empresa Pública Metropolitana de Movilidad y Obras Públicas y Procuraduría Metropolitana, del proyecto que comprende el diseño y planificación, financiamiento, construcción, equipamiento, operación, mantenimiento y reversión del sistema de transporte público de pasajeros por cable Metroférico, en la línea Carolina – Cumbayá – Tumbaco.

Interviene el Ing. José David Recalde, Gerente Institucional de Proyectos Estratégicos del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, manifestando que el Ministerio de Transporte y Obras Públicas, en coordinación con la Presidencia de la República, tiene a su cargo el desarrollo de múltiples proyectos de carácter estratégico, ya sea por su impacto a nivel nacional, o su impacto a nivel social o por un alineamiento con las políticas de Estado.

Manifiesta que este proyecto tiene gran capacidad operativa, y tiene como objetivo poder reemplazar en gran medida el uso del vehículo privado, a través de la incorporación de sistemas modernos, fiables y seguros en el transporte de pasajeros. Comenta que este proyecto “Metroférico” surge de la iniciativa privada, con la intención de solucionar los problemas de movilidad, en un tramo específico como los valles, para lo cual manifiesta que se ha coordinado para que exista el correspondiente convenio de delegación entre el Municipio de Quito y el Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

Explica que este proyecto tiene dos fases, la primera que parte desde la estación “La Carolina”, hasta “Tumbaco”, con 7 estaciones; y, la segunda que parte desde la estación “Tumbaco”, hasta el aeropuerto “Mariscal Sucre”, con 3 estaciones.

(Se adjunta como anexo 1, la presentación del Ministerio de Transporte y Obras Públicas).

Concejala Luz Elena Coloma, presenta sus inquietudes, manifestando que al contrario de lo previsto en la presentación del MTOP, el proyecto debe considerar la planificación urbana del Distrito, para acoplarse a él y no al revés.

Consulta si el contrato de gestión delegada, incluye al Municipio; de ser así, pregunta: ¿Cómo el Municipio incide en el cumplimiento del mismo? ¿A través de qué mecanismos? ¿El recaudo del proyecto se integrará al sistema de recaudo integral municipal? y ¿Cómo se calcularía la tarifa? ¿Cuál es el riesgo que asume el Municipio?

Finalmente, señala que el contrato que se firmó con CRVC, para la construcción del Túnel Guayasamín, blinda la posibilidad de que otro sistema de transporte haga esa ruta, consulta, ¿Qué va a pasar con el proyecto, al existir esa imposibilidad?

Interviene el Ing. José David Recalde, Gerente Institucional de Proyectos Estratégicos del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, respecto de la integración, explica que se encuentra prevista la integración tarifaria y la integración operativa. Manifiesta que este proyecto es un subsistema del sistema integrado de transporte, en consecuencia, es este el que se suma al del Municipio de Quito.

El Municipio no asume ningún riesgo contractualmente, entre lo que pase entre el privado y el MTOP.

Concejala Mónica Sandoval Campoverde: Por lo expuesto, en el tema del trazado de la ruta, consulta si ya se cuenta con el estudio de demanda. Exhorta para que revisen el estudio de demanda de transporte por cable, realizado por la PUCE. Consulta además sobre las expropiaciones que cabrían por la implementación de este proyecto y sobre el mecanismo para fijar la tarifa, tomando en cuenta que la tarifa del transporte municipal es integrada. Además se refiere a la metodología de recaudo, ya que el Ministerio no puede tener un sistema de recaudación individual.

Se debe considerar que el Municipio, en el primer trimestre de este año, aprobó la construcción de edificios de hasta 40 pisos en la Carolina, por ende hay que verificar total y completamente el trazado de la ruta. ¿Desde el nivel natural del suelo, hasta arriba cuántos metros tiene? Coincide con otros concejales en consultar ¿Cuál es la participación del Municipio en el proyecto? ¿Qué se va a hacer con la Solución Guayasamín?, ya que el contrato no permite que haya la explotación de ningún sistema de transporte en líneas paralelas.

Interviene el Ing. José David Recalde, Gerente Institucional de Proyectos Estratégicos del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, respondiendo que en el tema de expropiaciones, la facilitación para el tema de los trámites administrativos que se tienen que hacer, el levantamiento de las áreas específicas, es una responsabilidad del privado y del Ministerio.

Informa que el pago por las expropiaciones también es responsabilidad del Ministerio de Transporte y Obras Públicas. La tarifa efectivamente será integrada con la del Municipio, lógicamente luego de reunirnos con la Secretaría de Movilidad para identificar el mecanismo de recaudo y redistribución.

Respecto a la demanda, informa que será responsabilidad del privado, que necesariamente tendrá que verificar los mecanismos adecuados para que ellos fomenten e incentiven la demanda.

Concejal Omar Cevallos Patiño, pregunta a sus colegas concejales, ¿Por qué va a proceder una delegación?, pues a su criterio, el propio Municipio tiene la capacidad para implementar este tipo de proyectos de manera directa, si la inversión será total de la empresa privada. Lo menciona porque luego de concretado este servicio, en caso de cualquier tipo de problema tarifario o de servicio, la ciudadanía no va a referirse al Ministerio o al concesionario, por más que ellos hayan construido, por más que el concesionario esté dando el servicio, siempre se referirán al Municipio como el responsable de los servicios a la ciudadanía.

Finalmente, pregunta, ¿Delegamos o no delegamos, al Ministerio de Transporte y Obras Públicas, para que se proceda con la construcción? Además, menciona que para tomar una decisión se necesitan los estudios de factibilidad, se necesita definir qué tarifa se va a cobrar.

Concejala Analía Ledesma García, solicita a los señores del Ministerio le clarifiquen el tema de ¿cómo piensan hacer el “Metroférico” turístico?, para que esto pueda servir para solventar la demanda. ¿En qué se basan para hacer el “Metroférico” para la parte del valle de Cumbayá, y no al valle de los Chillos?, ya que la demanda para este sector también es bastante amplia. Finalmente pregunta sobre cuál será el valor de la tarifa.

Interviene el Ing. José David Recalde, Gerente Institucional de Proyectos Estratégicos del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, manifestando que con respecto al componente de la demanda, el turismo será uno más de los componentes, y no el componente salvador. En este sentido explica que las góndolas van a 30 km por hora, que es una velocidad que permite visualizar, por lo que seguramente habrá góndolas específicas que permitan realizar fotografía, escuchar una explicación de algún guía, etc. Incluso se está pensando en tarifas diferenciadas para este sector que fomentará el turismo. Comenta que la idea es integrarse con el Municipio en muchos aspectos, a más de la arista movilidad, puede ser en la de turismo también.

Responde las inquietudes, respecto del trazado, pues menciona que este se da por las ventajas que tiene el marco jurídico ecuatoriano, que permite que si un privado identifica una solución, en este caso de movilidad, para un problema existente, el Estado Central realiza el análisis de pertinencia de aquello y va por la línea de fortalecer la inversión privada, evidentemente dentro de los rangos permitidos.

Concejal Santiago Guarderas Izquierdo, agradece la presencia y la exposición de los representantes del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, que ha servido para solventar todas las inquietudes, y manifiesta que estarán en contacto cuando se tomen las decisiones. Les agradece y les comenta que a partir de este momento la sesión continuará internamente.

El Ing. José David Recalde, Gerente Institucional de Proyectos Estratégicos del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, agradece por el espacio, y siendo las 17h44 abandona la sala, en compañía de la delegación del Ministerio en mención.

Siendo las 17h44 minutos, abandona la sala el Ing. José David Recalde, Gerente Institucional de Proyectos Estratégicos del Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

Concejal Santiago Guarderas Izquierdo, manifiesta su preocupación por el informe que ha enviado la Empresa Pública Metropolitana de Movilidad y Obras Públicas, ya que no cuenta con firmas de responsabilidad. Luego en el punto 6, de las recomendaciones, pregunta, ¿qué pasará con el contrato firmado de alianza estratégica entre la Empresa Pública Metropolitana de Movilidad y Obras Públicas y la Empresa CRV, de 4 de abril de 2016? En la letra l) de la cláusula 5.2.2., se estipula una obligación de la EPMMOP: *“No incurrir en acciones u omisiones, o en algo que pueda tener un efecto adverso sobre el proyecto”*. En la cláusula 8.1.2., que trata sobre los eventos extraordinarios, se pacta lo siguiente: *“Acciones u omisiones de cualquier autoridad competente, incluyendo la EPMMOP, que generen un impacto sustancialmente adverso en la ejecución del proyecto, como consecuencia directa o indirecta de la ejecución, desarrollo, o puesta en operación de obras viales similares al proyecto, para el acceso al sector centro – norte del DMQ”*.

Incurrir en lo señalado en la cláusula a la que se dio lectura, a criterio del concejal Guarderas, podría dar lugar a que el socio estratégico deba ser compensado económicamente conforme la cláusula 5.1., por lo que solicita a la EPMMOP una ampliación respecto a que si la ejecución de este proyecto “Metroférico”, inobserva esta situación, para lo cual solicita no sólo un informe técnico, sino un pronunciamiento jurídico de la EPMMOP, sobre el tema contractual.

Interviene el Ing. Mauricio Larrea, Gerente Comercial y de Inversiones de la Empresa Pública Metropolitana de Movilidad y Obras Públicas, manifiesta que como EPMMOP están interesados para ofrecer soluciones de movilidad, para que los ciudadanos puedan trasladarse por medio de sistemas inclusivos y con estándares de seguridad a nivel mundial.

Comenta que los sistemas de transporte por cable, permiten a los usuarios, beneficios como, reducción en tiempos de movilidad de aproximadamente el 70% en sus viajes, bajo impacto de ruido y baja contaminación.

(Se adjunta como anexo 2, la presentación de la Empresa Pública Metropolitana de Movilidad y Obras Públicas).

Interviene la Dra. Andrea Navarro, asesora jurídica de la Empresa Pública Metropolitana de Movilidad y Obras Públicas, responde las inquietudes del presidente de la Comisión, Concejal Santiago Guarderas Izquierdo, indicando respecto a la cláusula de exclusividad establecida en el numeral 14.4., por la suscripción de Alianzas Estratégicas, que no habría afectación con el contrato de la Solución Vial Guayasamín, ya que la EPMMOP, no está interviniendo, además, la exclusividad radica únicamente en soluciones viales de la manera tradicional que se conoce, es decir la manera terrestre, por lo que al ser esta una solución aérea, no estaría vulnerando la exclusividad pactada.

Refiere a que es importante que se considere que, con respecto al contrato con CRVC, la actual Administración ha considerado todas las observaciones que ha realizado la Contraloría, en torno a la suscripción de este contrato. Comenta que están utilizando una medida alternativa a la solución de conflictos, que está contemplada en el contrato, y que son mesas de negociación iniciales, en las cuales la EPMMOP puede exponer temas como fiscalización, cláusula de exclusividad, etc. En conclusión, no habría impedimento para que se ejecute esta obra.

Interviene el ingeniero Pazmiño, manifestando que la movilidad es un servicio social básico. La óptica con la que analiza el proyecto el Ministerio de Transporte y Obras Públicas, es muy diferente a la óptica de los gobiernos locales. Comenta que hay una gran verdad, que se puede desconocer, y es que hay un represamiento tremendo en lo que significa la vialidad urbana de la ciudad. La vialidad urbana está relegada, está deteriorado el sistema.

Manifiesta que se debe tomar en cuenta que los presupuestos que demandaría la rehabilitación vial, serían extremadamente grandes, para mejorar la movilidad. Cuenta que se debe buscar alternativas de movilidad, sobre todo con rentabilidad social para la municipalidad, esto es lo fundamental.

Menciona que ve al “Metroférico” apartado de esa rentabilidad social, el que llegue al aeropuerto en la última fase, cuanto existen rutas importantes de recolección como el Valle de los Chillos, el sector Sur Oriental que no está atendido, y la conectividad de los escalones del sur.

Concejal Santiago Guarderas Izquierdo, solicita a la Empresa Publica Metropolitana de Movilidad y Obras Públicas un informe ampliatorio, respecto al proyecto de la referencia. Y un pronunciamiento claro, de si se puede o no realizar, como Municipio, este proyecto.

Abg. Dunker Morales, Procurador Metropolitano, manifiesta que es necesario tener en cuenta el origen de este proyecto, ya que el mismo se da por un requerimiento que ha hecho la Administración Pública Central a través del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, para que se le genere una delegación, de un nivel de gobierno a otro nivel de gobierno, para la gestión de un servicio público, cuya competencia le corresponde inicialmente al Municipio.

Manifiesta que es relevante entender las razones, por las que se está conociendo este proyecto “Metroférico”. Puntualiza que la Administración Pública Central hizo un requerimiento, y es eso lo que está conociendo ahora, por ende la idea es que la delegación, luego de la excepcionalidad resuelta por el Señor Alcalde, opere desde el Concejo directamente al privado, y que la delegación que se haga del Concejo a la Administración Pública Central, a través del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, sea una delegación

Comentado [PAB1]: Completar el nombre y el cargo

Con formato: Resaltar

Con formato: Resaltar

administrativa para que conduzca el procedimiento precontractual y todas las etapas, hasta la reversión de la infraestructura del presente proyecto.

Respecto a la preocupación del contrato del proyecto “Solución Vial Guayasamín”, manifiesta que se debe considerar en general, los procesos que se llevaron a cabo en la Administración anterior, sobre todo en aquellos casos que no se contó con la aprobación del Concejo Metropolitano, para en esta ocasión proceder oportunamente con la gestión delegada de estos proyectos. Finalmente, cuando se trata de la delegación al privado, se necesita una justificación de la incapacidad técnica y económica del Municipio, en cambio la delegación a la Administración Pública Central para que conduzca el proceso, es delegación administrativa, que sólo exige análisis de mérito, conveniencia y oportunidad, dejando claro que el Municipio debe exigir el factor de las indemnidades, si es que se decide encargarle la conducción de estos procesos al Ministerio.

El presidente de la Comisión, Concejal Santiago Guarderas Izquierdo, suspende la sesión, siendo las 18h35 minutos.

REGISTRO ASISTENCIA – FINALIZACIÓN SESIÓN		
INTEGRANTES COMISIÓN	PRESENTE	AUSENTE
Santiago Guarderas Izquierdo	1	
Omar Cevallos Patiño	1	
Mónica Sandoval Campoverde	1	
Analía Ledesma García	1	
Eduardo del Pozo Fierro		1
TOTAL	4	1

REINSTALACIÓN

En el Distrito Metropolitano de Quito, siendo las 10h50, del 13 de noviembre del 2019, conforme a la convocatoria efectuada el 12 de noviembre de 2019, se lleva a cabo en la Sala del Concejo Metropolitano, la continuación de la sesión No. 008 extraordinaria de la Comisión de Movilidad, luego de llevada a cabo la sesión 016 ordinaria de la Comisión de Movilidad.

La continuación de esta sesión es presidida por el Concejal Omar Cevallos Patiño, Vicepresidente de la Comisión, a quien el Presidente, Dr. Santiago Guarderas Izquierdo, encarga la sesión debido a que debe ausentarse para cumplir agenda con el Señor Alcalde.

Por disposición del presidente (S) de la Comisión, se procede a constatar el quórum reglamentario en la sala, mismo que se encuentra conformado por las siguientes concejales y concejales presentes: Eduardo del Pozo Fierro, Analía Ledesma García, Mónica Sandoval Campoverde y Omar Cevallos Patiño.

REGISTRO ASISTENCIA – INICIO DE SESIÓN		
INTEGRANTES COMISIÓN	PRESENTE	AUSENTE
Santiago Guarderas Izquierdo		1
Omar Cevallos Patiño	1	
Mónica Sandoval Campoverde	1	
Analía Ledesma García	1	
Eduardo del Pozo Fierro	1	
TOTAL	4	1

Además, se registra la presencia de los siguientes funcionarios Santiago Jaramillo, de la Procuraduría Metropolitana; Guillermo Abad, Johana Aguirre, Henry Vilatuña y Sebastián Cornejo, de la Secretaría de Movilidad; Jaime Erazo, de la Empresa Pública Metropolitana de Movilidad y Obras Públicas; María José Jiménez, asesora de la Concejala Mónica Sandoval Campoverde; Susana Añasco, asesora del Concejal Eduardo del Pozo Fierro; Giancarlo D’Aniello, asesor del Concejal Omar Cevallos Patiño; y, Gabriela Mendieta, asesora del concejal Santiago Guarderas. Además, se registra la presencia del ciudadano Nicolás Armendáriz.

El abogado Nelson Clemente Calderón Ruiz, delegado de la Secretaría General del Concejo Metropolitano de Quito a la Comisión de Movilidad, por disposición del presidente (S) procede a dar lectura de la continuación del único punto del orden del día:

1. Presentación del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, Secretaría de Movilidad, Secretaría de Planificación, Empresa Pública Metropolitana de Movilidad y Obras Públicas y Procuraduría Metropolitana, del proyecto que comprende el diseño y planificación, financiamiento, construcción, equipamiento, operación, mantenimiento y reversión del sistema de transporte público de pasajeros por cable Metroférico, en la línea Carolina – Cumbayá – Tumbaco.

DESARROLLO DE LA SESIÓN

Primer punto: Presentación del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, Secretaría de Movilidad, Secretaría de Planificación, Empresa Pública Metropolitana de Movilidad y Obras Públicas y Procuraduría Metropolitana, del proyecto que comprende el diseño y planificación, financiamiento, construcción, equipamiento, operación, mantenimiento y reversión del sistema de transporte público de pasajeros por cable Metroférico, en la línea Carolina – Cumbayá – Tumbaco.

El Concejal Omar Cevallos Patiño, **mociona:** que por intermedio de la Secretaría General del Concejo Metropolitano de Quito, se corra traslado al Ministerio de Transporte y Obras Públicas con las siguientes preguntas y consultas que tienen las autoridades en torno al proyecto “Metroférico”:

Criterios técnicos:

1. ¿Cuál sería el costo de inversión y operación del socio estratégico?;
2. ¿Cuáles son los costos de operación y mantenimiento del proyecto?;
3. ¿Detalle de los gastos operacionales?;
4. ¿Niveles de servicio del proyecto por mecanismo asociativo?;
5. ¿Existen obras complementarias que deban ser ejecutadas? Cuáles serían y si el inversor estaría dispuesto a realizarlas?;
6. ¿El proyecto considera la ejecución de obras adicionales, como por ejemplo la ampliación de estaciones en función de la demanda y en qué casos estas obras procederían?;
7. ¿Si está considerado en esta planificación una articulación con el sistema integrado de transporte multimodal de la ciudad, arrancando justamente desde la estación de transferencia que está planificada justo alrededor del redondel de la Av. Interoceánica?;
8. ¿Cuál será el trazado de la línea por la que pasará el Metroférico y si se analizaran alternativas?;

Criterios económicos / socioeconómicos:

1. ¿Cuál es la demanda estimada y proyectada?;
2. ¿El inversor asume el riesgo de la demanda de usuarios?;
3. ¿El inversor basó su corrida financiera en base a los usuarios insatisfechos (demanda) que usan el túnel Guayasamín? ¿Qué pasaría si la municipalidad encuentra una solución vial en la zona del túnel? ¿Afectaría su corrida financiera? ¿El inversor conoce de ese riesgo?;
4. ¿Cuáles son los supuestos del modelo económico?;
5. ¿Cuáles son las fuentes de financiamiento del modelo económico – financiero: aporte del socio estratégico?;
6. ¿Cuál es el Modelo Tarifario que se aplicaría en este proyecto?;
7. ¿Detalle del análisis de sensibilidades?;
8. ¿Modelo financiero del mecanismo asociativo para implementación operación y mantenimiento?;
9. ¿Detalle del análisis socioeconómico?;
10. ¿Detalle de los beneficios socioeconómicos cuantitativos?;
11. ¿Detalle ahorro de tiempo de viaje?;
12. ¿Estimación de riesgos?;
13. ¿Valor por dinero e índice de elegibilidad?;
14. ¿Estimaciones de los procesos expropiatorios: determinación del número de predios privados o municipales que serían afectados por la ejecución de la obra y su valor indemnizatorio?;

15. ¿Si está considerado en esta planificación del proyecto una articulación con el sistema integrado de recaudación municipal?;
16. ¿El inversor está dispuesto a suscribir en el contrato una cobertura total a favor del Municipio de Quito, dejándole totalmente indemne de cualquier tipo de reclamación?;
17. ¿Cuál es la motivación real de que el Municipio entregue una delegación al Ministerio de Transporte y Obras Públicas, cuándo la inversión total será privada?

Dada en la sala de sesiones del Concejo Metropolitano de Quito, el día 13 de noviembre de 2019.

Siendo las 11h14 minutos, abandona la sala el Concejel Eduardo del Pozo Fierro.

Apoyada y complementada por los miembros de la Comisión la moción de la referencia, y por disposición del presidente (S) de la Comisión, Concejel Omar Cevallos Patiño se procede a tomar votación, registrando los siguientes resultados que a continuación se detallan:

REGISTRO DE VOTACIÓN					
INTEGRANTES COMISIÓN	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN	EN BLANCO	AUSENTE
Santiago Guarderas Izquierdo					1
Omar Cevallos Patiño	1				
Mónica Sandoval Campoverde	1				
Analía Ledesma García	1				
Eduardo del Pozo Fierro					1
TOTAL	3	0	0	0	2

Con tres votos a favor, la Comisión de Movilidad aprobó la resolución de la referencia.

El presidente (S) de la Comisión, Concejel Omar Cevallos Patiño, declara clausurada la sesión de la Comisión de Movilidad, siendo las 11h18 minutos.

Dr. Santiago Guarderas Izquierdo
**PRESIDENTE DE LA COMISIÓN
 DE MOVILIDAD**

Sr. Omar Cevallos Patiño
**PRESIDENTE DE LA COMISIÓN
 DE MOVILIDAD (S)**

Abg. Carlos Alomoto Rosales
SECRETARIA GENERAL DEL
CONCEJO METROPOLITANO
DE QUITO

Abg. Damaris Ortiz Pasuy
SECRETARIA GENERAL DEL
CONCEJO METROPOLITANO
DE QUITO (E)

REGISTRO ASISTENCIA – RESUMEN DE SESIÓN		
INTEGRANTES COMISIÓN	PRESENTE	AUSENTE
Santiago Guarderas Izquierdo	1	
Omar Cevallos Patiño	1	
Mónica Sandoval Campoverde	1	
Analia Ledesma García	1	
Eduardo del Pozo Fierro	1	
TOTAL	5	0

Acción:	Responsable:	Unidad:	Fecha:	Sumilla:
Elaborado por:	Nelson Calderón	SCSC	2019-12-04	
Revisado por:	Samuel Byun	PSGC (S)	2019-12-04	